

D.M. Quito, 8 de mayo del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS
HOSTERDEAN CIA LTDA.**

Referencia: Aprobación Balance Rectificadorio año 2014

En base al Art. 6 de la Junta General del Estatuto Social de HOSTERDEAN CIA. LTDA., relacionado a la Verificación y Aprobación de los Estados Financieros tengo a bien informarles que dentro del proceso de carga de la información de 2014 a los entes de control se pudo constatar un error en el formulario original 101 del SRI, el cual ha provocado una alteración en el saldo a favor por crédito tributario en las cuentas de la empresa.

Dicho error se presento en el momento que la Super de Cias. y el SRI recibió la carga en línea de la información constatando lo siguiente:

- No se alteran los valores registrados de los Estados Financieros presentados anteriormente.
- No se alteran los valores registrados a pagar por el Impuesto a la Renta sobre las utilidades obtenidas.
- No se alteran los valores registrados a pagar en el Anticipo del Impuesto a la Renta.
- Se cambian los valores registrados en el formulario 101, en el casillero 845, por concepto de las RETENCIONES EN LA FUENTE que se hubieren realizado en el periodo. Se pudo constatar que no existen dichos valores anteriormente registrados.
- Se cambian los valores registrados en el formulario 101, en el casillero 856, por concepto del SUBTOTAL SALDO A FAVOR. Debido a que hubo una error de digitación al momento de ingresar los datos, el sistema automáticamente calculo los valores respectivos.

Con los puntos ya antes mencionados, me permito informarles que se deberá convocar a una nueva Junta Extraordinaria para aprobar los Estados Financieros corregidos y realizar un nuevo ingreso de datos en línea.

Atentamente



ARQ. MYRIAM INSUASTI G.
GERENTE GENERAL
HOSTERDEAN CIA LTDA.